

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 244-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador General de Fomento Productivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 0682-CGFP-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° 006-MCZ-JA-2021 y solicita a la Coordinación General de Compras Públicas se proceda con el trámite correspondiente para: **ADQUISICIÓN DE KITS DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE CACAO EN LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS: LUZ DE LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, 28 DE OCTUBRE (UNIÓN SAN GREGORIO-3 DE MAYO), SAN GREGORIO AGRUPACIÓN LOS RÍOS (UNIÓN 29 DE ENERO-SAN GREGORIO 1), DE LA PARROQUIA DAYUMA; PAYAMINO, SAN ANTONIO CAÑARIS Y 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO; EL GRAN CHAPARRAL DE LA PARROQUIA EL DORADO; FLOR DE LA PALMA, RIO TUCÁN, SOL NACIENTE, REINA DEL CISNE, MONO UNO-UNIÓN Y PROGRESO, NUEVA SANTA ELENA DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PP 2021.**

Que, mediante memorando N° 085-CGCP-PPFF-2021 de fecha 20 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 006-MCZ-JA-2021 de fecha 17 de Mayo de 2021, suscrito por la Ing. Maryury – Profesional de Fomento Productivo 2, y en referencia al memorando N° 089-EP-JCP-BS-2021 suscrito por el Ing. Edison Pilamunga – Jefe de Contratación Pública.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 983 de fecha 25 de mayo de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE KITS DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE CACAO EN LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS: LUZ DE LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, 28 DE OCTUBRE (UNIÓN SAN GREGORIO-3 DE MAYO), SAN GREGORIO AGRUPACIÓN LOS RÍOS (UNIÓN 29 DE ENERO-SAN GREGORIO 1), DE LA PARROQUIA DAYUMA; PAYAMINO, SAN ANTONIO CAÑARIS Y 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO; EL GRAN CHAPARRAL DE LA PARROQUIA EL DORADO; FLOR DE LA PALMA, RIO TUCÁN, SOL NACIENTE, REINA DEL CISNE, MONO UNO-UNIÓN Y PROGRESO, NUEVA SANTA ELENA DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PP 2021.**

Que, mediante Informe No. 010-CGFP-GADPO-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, suscrito por el Coordinador General de Fomento Productivo solicita inclusión al PAC para: **ADQUISICIÓN DE KITS DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE CACAO EN LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS: LUZ DE LA ESPERANZA DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, 28 DE OCTUBRE (UNIÓN SAN GREGORIO-3 DE MAYO), SAN GREGORIO AGRUPACIÓN LOS RÍOS (UNIÓN 29 DE ENERO-SAN GREGORIO 1), DE LA PARROQUIA DAYUMA; PAYAMINO, SAN ANTONIO CAÑARIS Y 15 DE ABRIL DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO; EL GRAN CHAPARRAL DE LA PARROQUIA EL DORADO; FLOR DE LA PALMA, RIO TUCÁN, SOL NACIENTE, REINA DEL CISNE, MONO UNO-UNIÓN Y PROGRESO, NUEVA SANTA ELENA DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, PP 2021.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC; conforme al anexo se

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la contratación	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metro, litro etc	COSTO UNITARIO Dólares	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3	TIPO DE PRODUCTO normalizado no normalizado	PROCEDIMIENTO SUGERIDO	TIPO DE RÉGIMEN común, especial	TIPO DE PRESUPUESTO	TOTAL
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346200331	BIEN	FUNGICIDA BACTERICIDA	212	UNIDAD	9,14		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1937,68
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346200396	BIEN	FUNGICIDA (suspensión concentrada que contiene 100 gramos de Trifloxystrobin+200 gramos de Tebuconazole).	215	UNIDAD	17,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	3655,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	3462003171	BIEN	FUNGICIDA (suspensión concentrada que contiene 75 gramos de fenamidone +375 gramos de Propamocarb).	205	UNIDAD	12,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2460,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346200041	BIEN	INSECTICIDA	327	UNIDAD	10,40		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	3400,80
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	352901091	BIEN	REGULADOR DE PH/DUREZA	582	UNIDAD	1,98		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1152,36
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	352901091	BIEN	FUADOR	550	UNIDAD	4,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	2200,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346191012	BIEN	FERTILIZANTE	385	UNIDAD	12,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	4620,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346130911	BIEN	FERTILIZANTE EDAFICO (con azufre, calcio, magnesio,zinc, boro, sacos de 50 kg)	197	UNIDAD	35,00		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	6895,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346130911	BIEN	FERTILIZANTE EDAFICO (formulación física N0-P0-K60, cloruro de potasio, sacos de 50 kg)	522	UNIDAD	25,62		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	13373,64
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	346130911	BIEN	FERTILIZANTE EDAFICO (formulación física N16-P12-K28+1,25Mg cloruro de potasio, sacos de 50 kg)	374	UNIDAD	34,00		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	12716,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	429210312	BIEN	TJERA DE PODAR	95	UNIDAD	48,00		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	4560,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.11.000.004.0000.0000.00.00.00.00	429211014	BIEN	SERRUCHO	69	UNIDAD	28,19		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	1945,11
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.14.000.004.0000.0000.00.00.00.00	369900511	BIEN	BOMBA MANUAL	79	UNIDAD	90,00		S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	7110,00
2021	23.00.304.022.00.00.7.73.08.11.000.004.0000.0000.00.00.00.00	429210016	BIEN	CARRETELLA	2	UNIDAD	75,55		S		NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	COMUN	PROYECTO DE INVERSION	151,1

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 02 de Junio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	225 Fojas
Consedoc:	57752-INT
Elaborado por:	Deysi Cumbicos C.